



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-602/2023**, el incidente del recurso **SUP-REP-523/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-408/2023**, **SUP-AG-410/2023** y **SUP-JRC-116/2023**.

En primer término, los proyectos de los expedientes **SUP-JRC-116/2023** y **SUP-REP-523/2023**, circulados por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostienen lo siguiente:

SUP-JRC-116/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es formalmente competente para conocer del juicio de revisión constitucional electoral.

SEGUNDO. Es improcedente el juicio de revisión constitucional electoral promovido por el actor.

TERCERO. Se reencauza el escrito de demanda al Tribunal Electoral del Estado de Puebla para los efectos precisados en el presente acuerdo.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita las constancias originales al aludido Tribunal Electoral del Estado de Puebla, y cualquier otra documentación que sea presentada respecto a este asunto, previa copia certificada respectiva que se deje en el expediente.

SUP-REP-523/2023 Incidente de excitativa de justicia

ÚNICO. Es infundado el incidente de excitativa de justicia planteado por el promovente.

El proyecto del expediente **SUP-REP-602/2023**, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-602/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo impugnado.

Finalmente, el proyecto de los expedientes **SUP-AG-408/2023** y **SUP-AG-410/2023**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-408/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los asuntos generales en los términos precisados en la presente determinación.

SEGUNDO. El Tribunal Electoral de la Ciudad de México es el órgano jurisdiccional que debe conocer los presentes medios de impugnación y resolver lo procedente conforme a derecho, en los términos expuestos en la presente resolución. En consecuencia, deberán remitirse las constancias respectivas para que proceda conforme a Derecho corresponda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-AG-408/2023 y acumulado Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	8 de noviembre	08:52
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	8 de noviembre	12:59
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	8 de noviembre	22:03
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	9 de noviembre	19:37
Janine M. Otálora Malassis	A favor	10 de noviembre	13:45

SUP-JRC-116/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	6 de noviembre	15:07
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	8 de noviembre	11:29
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	9 de noviembre	19:37
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	9 de noviembre	19:55
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	10 de noviembre	13:45

SUP-REP-523/2023 Incidente de excitativa de justicia

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	1 de noviembre	11:10
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	6 de noviembre	20:30
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	6 de noviembre	22:30
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	8 de noviembre	11:29
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	10 de noviembre	13:45

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



SUP-REP-602/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	3 de noviembre	21:26
Janine M. Otálora Malassis	A favor	6 de noviembre	15:15
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	6 de noviembre	20:30
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	6 de noviembre	22:30
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	10 de noviembre	13:45

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las trece horas con cuarenta y cinco minutos del diez de noviembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 17/11/2023 04:14:35 p. m.

Hash: yNEIxfNyxLd6NFEaGhXnPLHW4ak=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 17/11/2023 03:43:08 p. m.

Hash: 3NZd5R74qIWmoOY+a/kEdJ7vu2A=